



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALÍA DE ESTADO

RESISTENCIA, 29 AGO 2024

VISTO:

127

La Ley N° 1940-A, La Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado; la Actuación Electrónica E 18-2024-1815-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme los artículos 19 y 47 –in fine- de la mencionada Ley, el Fiscal de Estado se encuentra facultado a nombrar, promocionar y remover a su personal, de conformidad con el principio de autonomía funcional y presupuestaria consagrado en el artículo N° 172 de la Constitución Provincial 1957-1994;

Que, como se acredita en la actuación electrónica referenciada, se ha desarrollado el Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de la Categoría Jefe de Departamento– C.E.I.C. 38– Recursos Humanos– Porcentaje 42%- Actividad Central 01– Actividad Central– Actividad Específica 01– Defensa del Patrimonio Provincial– C.U.OF. 04 – Secretario General – Jurisdicción 18 - Fiscalía de Estado;

Que, en atención al orden de mérito aprobado por Resolución N° 114 de fecha 08 de agosto del corriente año, corresponde designar en el cargo concursado al agente Juan Luis Cavana, DNI N° 41.943.600, quien obtuvo un porcentual de Setenta y Seis con Veinticinco por ciento (76,25%) sobre Cien por ciento (100%), promedio obtenido entre las tres (3) etapas del mencionado concurso;

Que, por lo expuesto precedentemente, resulta necesario dejar sin efecto, a partir del día 01 de septiembre del año 2024, la designación en carácter provisorio y subrogante, en el cargo que ostenta el agente Juan Luis Cavana DNI 41.943.600 por Resolución N° 410/21;

Que, a los fines mencionados, resulta menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dejar sin efecto, a partir del día 01 de septiembre del año 2024, la designación en carácter provisorio y subrogante, otorgada por Resolución N° 410/21, al agente Juan Luis Cavana, DNI N°41.943.600, en el cargo de la Categoría Jefe de Departamento– C.E.I.C. 38– Recursos Humanos– Porcentaje 42%- Actividad Central 01– Actividad Central– Actividad Específica 01–Defensa del Patrimonio Provincial– C.U.OF. 04– Secretario General– Jurisdicción 18– Fiscalía de Estado.

Artículo 2°: Designar, en carácter definitivo, a partir del 01 de septiembre del año 2024,



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALÍA DE ESTADO

al agente Juan Luis Cavana DNI N° 41.943.600, en el cargo de la Categoría Jefe de Departamento- C.E.I.C. 38- Recursos Humanos - Porcentaje 42%- Actividad Central 01- Actividad Central- Actividad Específica 01- Defensa del Patrimonio Provincial- C.U.OF. 04- Secretario General- Jurisdicción 18- Fiscalía de Estado, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3°: Ratificar, a partir del día 01 de septiembre del año 2024, la Bonificación por Dedicación, prevista en el artículo N° 15 de la Ley N° 196-A y en un todo de acuerdo con el artículo N° 41 de la Ley 1940-A, consistente en el veinticinco por ciento (25%) a calcularse sobre el Sueldo Básico y Compensación Jerárquica de la situación de revista del agente Juan Luis Cavana, DNI N° 41.943.600, conforme lo determinado en el Art. 2° de la presente resolución.

Artículo 4°: Ratificar, a partir del día 01 de septiembre del año 2024, el Adicional Particular por Mayor Dedicación, previsto en la Ley N° 2098-A y Decreto N° 1789/17 en el artículo N° 1 inciso g), y en un todo de acuerdo con el artículo N° 41 de la Ley 1940-A, consistente en el sesenta por ciento (60%) a calcularse sobre el Sueldo Básico y Compensación Jerárquica de la situación de revista del agente Juan Luis Cavana, DNI N° 41.943.600, conforme lo determinado en el Art. 2° de la presente resolución.

Artículo 5°: Ratificar, a partir del día 01 de septiembre el año 2024, la Bonificación por Título Secundario, prevista en el artículo N° 3 Planilla Anexa III del Decreto N° 2007/18 y en un todo de acuerdo con el artículo N° 41 de la Ley 1940-A, consistente en el treinta y dos por ciento (32%) a calcularse sobre Sueldo Básico y Compensación Jerárquica de la retribución del cargo de Categoría Administrativos- C.E.I.C. 49- Auxiliar Procuración- Porcentaje 28%- Actividad Central 01- Actividad Central- Actividad Especifica 01- Defensa del Patrimonio Provincial - C.U.OF. 02 - Procurador General - Jurisdicción 18 - Fiscalía de Estado, por los motivos expuestos en los considerandos, al agente Juan Luis Cavana, DNI N° 41.943.600.

Artículo 6°: Ratificar, a partir del día 01 de septiembre del año 2024, el Adicional Remunerativo, previsto en la Ley N° 3425-A, Decreto N° 2008/21, y en un todo de acuerdo con el artículo N° 41 de la Ley 1940-A, consistente en el cincuenta por ciento (50%) a calcularse sobre el Sueldo Básico, Compensación Jerárquica y Bonificación por Título de la situación de revista del agente Juan Luis Cavana, DNI N° 41.943.600, conforme lo determinado en el Art. 2° de la presente resolución.

Artículo 7°: Ratificar, a partir del día 01 de septiembre el año 2024, el Ajuste por Revisión, previsto en la Ley N° 3622-A y Decreto N° 339/24, y en un todo de acuerdo con el artículo N° 41 de la Ley 1940-A, consistente en el porcentaje de los setecientos sesenta y dos con setenta y cuatro (762,74%) a calcularse sobre el Sueldo Básico y Compensación Jerárquica de la situación de revista del agente Juan Luis Cavana DNI N° 41.943.600, conforme lo determinado en el Art. 2° de la presente resolución.

Artículo 8°: Establecer que la percepción del Beneficio otorgado en el artículo N° 3, implica para el agente el desempeño de tareas en días hábiles e inhábiles, fuera del horario normal de trabajo para la Administración Pública.

Artículo 9°: Encuadrar la presente medida en los artículos Nros. 19, 47 -in fine- de la Ley N° 1940-A, Ley N° 2829-A, Ley N° 1092-A.



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALÍA DE ESTADO

Artículo 10: Imputar la erogación que demande lo dispuesto en la presente Resolución, a las respectivas partidas del presupuesto de la Jurisdicción 18, Fiscalía de Estado, conforme la naturaleza del gasto.

Artículo 11: Registrar, notificar al interesado y archivar. -

RESOLUCIÓN N°

127

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHAC 3 4641 F4557 TOXI
M. FEDERAL T086 - F0793
DNI. 30.096.812